Informe

Número: IF-2020-25671573-GCABA-SECISYU

Buenos Aires, Viernes 23 de Octubre de 2020

Referencia: ANEXO I - VENTANILLA DE RECLAMOS - MODALIDAD

ANEXO I

VENTANILLA DE RECLAMOS

1. ASIGNACIÓN TELEFÓNICA DE TURNOS

La Ventanilla de Reclamos comprenderá una primera etapa de asignación telefónica de turnos a realizarse entre los días lunes 26 y viernes 30 de octubre entre las 10:00 y 14:00 horas, para la asignación de turnos a los fines de la recepción presencial y física de los reclamos y su documental respaldatoria.

Los turnos deberán solicitarse a la línea telefónica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires N° 11 6065-8181, opción “4”, que será habilitada única y exclusivamente en el período comprendido entre los días lunes 26 de octubre y viernes 30 de octubre de 2020 en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

No se otorgarán turnos fuera de los horarios habilitados al efecto.

No se otorgarán turnos ni se recibirán reclamos de personas o grupos familiares que:

a) Se encuentren incluidas en los empadronamientos aprobados por Resolución Nº 59-SECISYU/2017 y por Resolución Nº 158-SECISYU/2019.

b) Hayan interpuesto una reclamación en las Ventanillas de Reclamos aprobadas por Resolución N° 184-SECISYU/2017 y Resolución Nº 420-SECISYU/2019.

c) Sobre unidades funcionales que hayan estado sujetas al proceso de Reasentamiento y por las cuales se haya otorgado una solución habitacional única y definitiva.

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La segunda etapa de la Ventanilla de Reclamos, comprende -conforme el turno asignado- la atención presencial y recepción física del reclamo y su documentación respaldatoria, en el período comprendido entre los días lunes 02 y sábado 07 de noviembre de 2020 en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

La atención presencial y la recepción de los reclamos y su documental, se realizará en el día y hora del turno previamente asignado, en las instalaciones de “El Portal” del Barrio Padre “Carlos Mugica” ubicado en Avenida Gendarmería Nacional y Rodolfo Walsh.

No se admitirán reclamos de incorporación a los resultados de los empadronamientos mencionados

precedentemente, sin asignación previa de turno.

No se admitirán reclamos ni documental fuera de los horarios habilitados al efecto.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.23 16:23:35 -03'00'

Campenni Alfonso
Asistente administrativo
SEC.INTEGRACION SOCIAL Y URBANA
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.23 16:23:35 -03'00'